ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 55/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS"

ID N° 344.863

En la Ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de diciembre del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas quedando de la siguiente manera:

- **CP. Francisco Peña - Gerente técnico D.A.**
- **Abg. Vivian Ocampo - Asesora D.A.**
- **Sr. Mario Marín - Secretario técnico SAVSEC**
- **Sr. Emigdio Báez - Asistente Gcia. Sist. de Observ. Meteorológicas**

2. **APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 04/12/2018, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas que cuentan con autorización para suscribir el acta de apertura:

Empresa	Representante	C.I.
SERVICIO TECNICO J.C.	DARIO GALEANO	4.781.201
EN OBRAS	SILVIA SOSA	1.403.512
EXODO S.A.	LUIS ESPINOLA	4.324.798
AIRETEC S.R.L.	ALMA CABRERA	3.655.556
RAGO IMPORT	RICARDO GONZALEZ	2.390.524
CONELEC S.A.	WILLIAM SANCHEZ	5.992.690
SELCOM S.R.L.	ANDY AHRENS	2.497.496

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Documentos	SERVICIO TECNICO J.C.	EN OBRAS	EXODO S.A.
Precio total de la oferta	Lote N° 1 Gs. 22.090.000 Lote N° 2 Gs. 61.090.000 Lote N° 3 Gs. 19.056.00 Lote N° 4 Gs. 36.090.000 Lote N° 5 Gs. 3.460.000 Lote N° 6 Gs. 6.024.448 Lote N° 7 Gs. 13.740.000 Lote N° 8 Gs. 9.230.000 Lote N° 9 Gs. 11.640.000 Lote N° 10 Gs 7.435.000	Lote N° 1 Gs. 34.481.500 Lote N° 2 Gs. NO COTIZA Lote N° 3 Gs. 21.728.000 Lote N° 4 Gs. NO COTIZA Lote N° 5 Gs. 3.740.000 Lote N° 6 Gs. 38.690.000 Lote N° 7 Gs. 20.568.000 Lote N° 8 Gs. 19.376.000 Lote N° 9 Gs. 19.110.400 Lote N° 10 Gs 11.661.000	Lote N° 1 Gs. 42.532.800 Lote N° 2 Gs. 108.499.200 Lote N° 3 Gs. 28.838.400 Lote N° 4 Gs. 53.865.600 Lote N° 5 Gs. 3.604.800 Lote N° 6 Gs. 39.225.600 Lote N° 7 Gs. 22.214.400 Lote N° 8 Gs. 14.822.400 Lote N° 9 Gs. 19.854.720 Lote N° 10 Gs 11.356.800
Formulario de la oferta,	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. Vivian Ocampo

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

MARIO ENRIQUE MARÍN
Secretario Técnico
SAVSEC - DINAC

completado y firmado.			
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Grupo General de Seguros S.A.	El Comercio Paraguayo S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros
Monto total asegurado.	GS. 35.100.000	GS. 30.000.000	GS. 64.300.000
Vigencia (días)	121 días	121 días	100 días
Vigencia (desde/hasta)	04/12/2018 – 03/04/2019	04/12/2018 – 04/04/2019	04/12/2018 – 14/03/2019

Documentos	ITE S.A.	AIRETEC S.R.L.	RAGO IMPORT
Precio total de la oferta	Lote N° 1 Gs. NO COTIZA Lote N° 2 Gs. NO COTIZA Lote N° 3 Gs. NO COTIZA Lote N° 4 Gs. 44.888.000 Lote N° 5 Gs. NO COTIZA Lote N° 6 Gs. NO COTIZA Lote N° 7 Gs. NO COTIZA Lote N° 8 Gs. NO COTIZA Lote N° 9 Gs. NO COTIZA Lote N° 10 Gs NO COTIZA	Lote N° 1 Gs. 35.035.000 Lote N° 2 Gs 84.290.000. Lote N° 3 Gs. 23.030.000 Lote N° 4 Gs. 39.364.000 Lote N° 5 Gs. 3.044.000 Lote N° 6 Gs. 27.551.000 Lote N° 7 Gs. 17.402.000 Lote N° 8 Gs. NO COTIZA Lote N° 9 Gs. NO COTIZA Lote N° 10 Gs NO COTIZA	Lote N° 1 Gs. 29.642.000 Lote N° 2 Gs. 75.712.500 Lote N° 3 Gs. 20.123.000 Lote N° 4 Gs. 56.110.000 Lote N° 5 Gs. 3.708.000 Lote N° 6 Gs. 27.372.000 Lote N° 7 Gs. 16.198.000 Lote N° 8 Gs. 10.340.000 Lote N° 9 Gs. 14.265.000 Lote N° 10 Gs 8.150.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	La Agrícola S.A.	Aseguradora del Este S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros
Monto total asegurado.	GS. 4.200.000	GS. 11.500.000	GS. 35.050.906
Vigencia (días)	92 días	121 días	100 días
Vigencia (desde/hasta)	04/12/2018 – 05/03/2019	04/12/2018 – 03/04/2019	03/12/2018 – 14/03/2019

Documentos	CONELEC S.A.	SELCOM S.R.L.	ENVING S.RL.	FRIOTEXS G S.R.L.
Precio total de la oferta	Lote N° 1 Gs. 20.430.000 Lote N° 2 Gs. 73.973.000 Lote N° 3 Gs. 20.644.000 Lote N° 4 Gs. 56.110.000 Lote N° 5 Gs. 3.127.000	Lote N° 1 Gs. 40.531.000 Lote N° 2 Gs 87.995.000. Lote N° 3 Gs. 20.845.000 Lote N° 4 Gs. 74.320.000 Lote N° 5 Gs. 3.555.000	Lote N° 1 Gs. 39.874.500 Lote N° 2 Gs. 101.718.000 Lote N° 3 Gs. 27.036.000 Lote N° 4 Gs. 50.499.000 Lote N° 5 Gs. 5.379.500	Lote N° 1 Gs. 21.148.920 Lote N° 2 Gs. 54.249.600 Lote N° 3 Gs. 14.419.200 Lote N° 4 Gs. 26.932.800 Lote N° 5 Gs. 1.802.400

MARIO ENRIQUE MARIN
Secretario Técnico
SAVSEC - DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Abog. Vivian Ocampo

	Lote N° 6 Gs. 33.199.000 Lote N° 7 Gs. 12.687.000 Lote N° 8 Gs. 10.570.000 Lote N° 9 Gs. 18.358.500 Lote N° 10 Gs 11.582.000	Lote N° 6 Gs. 38.760.000 Lote N° 7 Gs. 22.180.000 Lote N° 8 Gs. 15.300.000 Lote N° 9 Gs. 19.758.000 Lote N° 10 Gs 11.642.000	Lote N° 6 Gs. 36.369.000 Lote N° 7 Gs. 20.826.000 Lote N° 8 Gs. 13.896.000 Lote N° 9 Gs. 18.613.800 Lote N° 10 Gs 10.647.000	Lote N° 6 Gs. 19.180.800 Lote N° 7 Gs. 11.107.200 Lote N° 8 Gs. 7.411.200 Lote N° 9 Gs. 9.927.360 Lote N° 10 Gs 5.678.400.
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	La Agrícola S.A. de Seguro	La Consolidada S.A. de Seguros	Grupo General de Seguros S.A.	ASEPASA
Monto total asegurado.	GS. 17.000.000	GS. 57.800.000	GS. 35.050.906	GS. 20.000.000
Vigencia (días)	101 días	99 días	121 días	101 días
Vigencia (desde/hasta)	04/12/2018 – 14/03/2019	04/12/2018 – 13/03/2019	04/12/2018 – 03/04/2019	04/12/2018 – 14/03/2019

OBSERVACIONES:

El representante de la Firma Rago Import deja constancia que las pólizas de garantía de mantenimiento de ofertas de las empresas CONELEC S.A. y FRIOTEXS G S.R.L. no cubre el porcentaje solicitado. Y que las Empresas SERVICIO TECNICO JC, ITE S.A., EXODO S.A., FRIOTEXS G S.R.L., ENVING S.R.L., AIRETEC S.R.L. Y CONELEC S.A., no completan debidamente la planilla de los precios unitarios y totales.

La representante de la Firma EN OBRAS deja constancia que la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas de la empresa AIRETEC S.R.L. no cubre el porcentaje solicitado.

3. **ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

a) El comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas de los documentos sustanciales y a realizar el cuadro de CUMPLE / NO CUMPLE:

	EXODO S.A.	SELCOM S.R.L.	ITE S.A.	AIRETEC S.R.L.	CONELEC S.A.
A) Formulario de Oferta *	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARIO ENRIQUE ALMADA
Secretario Técnico
SAVSEC - DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Abog. Vivian Ocampos

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA					

	ENVING S.RL.	FRIOTEXS G S.R.L.	EN OBRAS	RAGO IMPORT	SERVICIO TECNICO J.C.
A) Formulario de Oferta *	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MARIO ENRIQUE MARIN
Secretario Técnico
SAVSEC - DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA					

Observación en el Acta de Apertura de Sobres:

El representante de la Firma Rago Import deja constancia que las pólizas de garantía de mantenimiento de ofertas de las empresas CONELEC S.A. y FRIOTEXS G S.R.L. no cubre el porcentaje solicitado. Y que las Empresas SERVICIO TECNICO JC, ITE S.A., EXODO S.A., FRIOTEXS G S.R.L., ENVING S.R.L., AIRETEC S.R.L. Y CONELEC S.A., no completan debidamente la planilla de los precios unitarios y totales.

La representante de la Firma EN OBRAS deja constancia que la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas de la empresa AIRETEC S.R.L. no cubre el porcentaje solicitado.

Descargo:

Que las Empresas **CONELEC S.A.**, **FRIOTEXS G S.R.L.** y **AIRETEC S.R.L.** no cubren con el 3% (tres por ciento) del Monto Máximo ofertado solicitado para el presente llamado, como lo está estipulado en la IAO 20.6 "*...si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía...*", por lo tanto siendo la adjudicación por LOTE se **DESCALIFICAN** las ofertas presentadas por **CONELEC S.A.**, **FRIOTEXS G S.R.L.** y **AIRETEC S.R.L.** de la presente evaluación de conformidad al Artículo 61 Punto 1 "*...garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida...*".

Que en los Formularios de Ofertas N° 3 de las Empresas **SERVICIO TECNICO JC de Neri Caballero**, **ITE S.A.**, **EXODO S.A.**, **ENVING S.R.L.**, y **SELCOM S.R.L.**, se ha verificado y se confirma que no han llenado debidamente en las casillas de precios de ítems, dejando las casillas vacías, el incorrecto llenado del formulario de oferta, documento sustancial investido con tal carácter por el Pliego de bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, constituirá un motivo de descalificación automática de la oferta, más todavía cuando el error se debe a un aspecto tan importante y fundamental como es el precio total de los ítems que sumando es la suma total de la oferta, y que este error u omisión no puede ser subsanado, por lo tanto siendo la adjudicación por LOTE se **DESCALIFICAN** las ofertas presentadas por **SERVICIO TECNICO JC de**

MARIO ENRIQUE MARIN
Secretario Técnico
SAVSEC - DINAC

Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Neri Caballero, ITE S.A., EXODO S.A., ENVING S.R.L., y SELCOM S.R.L. de la presente evaluación de conformidad al Artículo 61 Punto 1 "...*formulario de oferta debidamente firmado y completado* ...".

Se procede a verificar las ofertas que han cumplido con la presentación de documentos sustanciales y a realizar la verificación de los documentos formales exigidos en el PBC, en el siguiente cuadro de CUMPLE / NO CUMPLE:

	EN OBRAS de Nelson Segovia	**RAGO IMPORT Ricardo González**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. (NO APLICA)		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2015, 2016, 2017.	CUMPLE	CUMPLE
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: (contratos, facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios en empresas públicas y/o privadas) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017).-	NO PRESENTA	CUMPLE
01 (un) Responsable Técnico del Proyecto: deberá ser de profesión Ingeniero. Electromecánico o afines. A fin de acreditar su experiencia en trabajos de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, deberá con una antigüedad en la empresa de al menos un año.	NO PRESENTA	CUMPLE
01 (un) fiscalizador Interno: deberá ser de profesión Técnico Electromecánico o afines. A fin de acreditar su experiencia en trabajos de mantenimiento de aire acondicionado, deberá con una antigüedad en la empresa de al menos un año.	NO PRESENTA	CUMPLE
02 (dos) Técnicos en Refrigeración: deberán presentar hoja de vida y/o documentos respaldatarios que acrediten su formación/experiencia como técnicos en refrigeración. A fin de acreditar su experiencia en trabajos de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, deberán con una antigüedad en la empresa de al menos un año.	NO PRESENTA	CUMPLE
Todos los datos deberán de estar respaldados por las respectivas constancias de ingreso al IPS. Se deberá presentar adicionalmente compromiso de trabajo firmado por el profesional en todos los casos, para el plazo que dure la ejecución del presente contrato.	NO PRESENTA	CUMPLE
Otro Documento adicional presentado.		
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Certificado N° 43301 de fecha 30/11/2018	NO PRESENTA

Que por **Nota UOC/DL N° 437/2018** de fecha 16/12/18 a la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia** las siguientes documentaciones:

- Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: (contratos, facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios en empresas públicas y/o privadas) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017).-
- 01 (un) Responsable Técnico del Proyecto: deberá ser de profesión Ingeniero. Electromecánico o afines. A fin de acreditar su experiencia en trabajos de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, deberá con una antigüedad en la empresa de al menos un año.
- 01 (un) fiscalizador Interno: deberá ser de profesión Técnico Electromecánico o afines. A fin de acreditar su experiencia en trabajos de mantenimiento de aire acondicionado, deberá con una antigüedad en la empresa de al menos un año.
- 02 (dos) Técnicos en Refrigeración: deberán presentar hoja de vida y/o documentos respaldatarios que acrediten su formación/experiencia como técnicos en refrigeración. A fin de acreditar su experiencia en trabajos de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, deberán con una antigüedad en la empresa de al menos un año.
- Todos los datos deberán de estar respaldados por las respectivas constancias de ingreso al IPS. Se deberá presentar adicionalmente compromiso de trabajo firmado por el profesional en todos los casos, para el plazo que dure la ejecución del presente contrato.

La Empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia** no ha remitido en fecha y hora solicitada las documentaciones siendo la fecha tope el 17/12/18 hasta las 12:00 hs. Por lo tanto la Empresa EN OBRAS de Nelson Segovia que **DESCALIFICADA** de la presente evaluación de conformidad al Artículo 58 Punto 1 "...*afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones;...*"

MARIO ENRIQUE MARIN
Secretario Técnico
SAVSEC - DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Abog. Juan Ocampos

b) Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada y evaluación	RAGO IMPORT de Ricardo González	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	56.64	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0.00	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017.	0.07	

c) Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

RAGO IMPORT de Ricardo González.

1- La Firma **RAGO IMPORT de Ricardo González** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la Firma **RAGO IMPORT de Ricardo González** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado los registros del Personal y se ha constatado que la Firma **RAGO IMPORT de Ricardo González** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que el oferente **RAGO IMPORT de Ricardo González,** cumple con este punto.

d) Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificando lo siguiente:

- Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"RAGO IMPORT de Ricardo González"**, Se verifica que en los Lotes N° 2, 6, 8, 9 y 10, en sus ítems están por debajo del 30% (treinta por ciento) de los precios referenciales estipulados por la convocante, por lo que se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Que, por Nota, la firma **RAGO IMPORT de Ricardo González**, ha remitido el desglose de los precios de los Lotes y su Ítems solicitados, por lo que este comité deja constancia que los mismos se ajustan al precio del mercado y son aceptables.

Por lo expuesto, el oferente **RAGO IMPORT de Ricardo González**, cumple con este punto.

e) Informe Técnico:

Analizada la oferta de la empresa **RAGO IMPORT de Ricardo González,** cumple con las presentaciones de Experiencias y Técnicos Certificados en concordancia con especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

MARIO ENRIQUE MARÍN
Secretario Técnico
SAVSEC - DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Abg. Vivian Ocampos

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación del **Lote Nª 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, que la Oferta presentada por la Firma **RAGO IMPORT de Ricardo González**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 357/2018**, de fecha 01/11/2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS"**, a la Empresa: **RAGO IMPORT de Ricardo González:**
Lote N° 1 por un monto máximo de **Gs. 324.000.000** (Guaraníes Trescientos veinticuatro millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 162.000.000** (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y para el Ejercicio 2019 la suma de Gs. 224.000.000 (Guaraníes doscientos veinticuatro millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Lote N° 2 por un monto máximo de **Gs. 101.000.000** (Guaraníes Ciento un millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 50.500.000** (Guaraníes cincuenta millones quinientos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil) y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 87.000.000 (Guaraníes ochenta y siete millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Lote N° 3 por un monto máximo de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 35.000.000** (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y para el Ejercicio 2019 la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Lote N° 4 por un monto máximo de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes Ciento cuarenta millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Lote N° 5 por un monto máximo de **Gs. 93.000.000** (Guaraníes noventa y tres millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 46.500.000** (Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 23.000.000 (Guaraníes veintitrés millones) y para el Ejercicio 2019 la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Lote N° 6 por un monto máximo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes Ciento veinte millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Lote N° 7 por un monto máximo de **Gs. 160.000.000** (Guaraníes Ciento sesenta millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Lote N° 8 por un monto máximo de **Gs. 99.680.000** (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos ochenta mil) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 49.840.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 89.680.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos ochenta mil), sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Lote N° 9 por un monto máximo de **Gs. 20.683.544** (Guaraníes veinte millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 10.341.772** (Guaraníes diez millones trescientos cuarenta y un mil setecientos setenta y dos) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 20.683.544 (Guaraníes veinte millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro).

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

MARIO ENRIQUE MARÍN
Secretario Técnico
SAVSEC - DINAC

Lote N° 10 por un monto máximo de **Gs. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,

Abg. Vivian Ocampo
Miembro del Comité de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP Francisco Peña
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Emigdio Báez
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Mario Marín
Miembro del Comité de Evaluación